



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de diciembre de 2004.

**Expte. N° 8156/04- 8417/04 – 8226/04 –  
8343/03 – 8156/04 y 979/04.**

**Res. C. D. N° 363/04.**

VISTO:

La Res. D. N° 277, 282, 285, 288 y 291/04 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2004 resuelve en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Homologar las resoluciones emitidas ad referendum por el Decanato de esta Facultad, las que a continuación se mencionan:

N° 277/04: Concede licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia Alía, los días 22 y 23 de noviembre de 2004, con el propósito de asistir en Río de Janeiro – Brasil al Foro Ministerial entre América Latina y El Caribe (ALC) y la Unión Europea (UE) sobre la Sociedad de la Información.

N° 282/04: Aprueba y pone en vigencia, a partir del presente período lectivo, los contenidos de los Programas Analíticos, de Trabajos Prácticos y Régimen de Regularidad de diversas asignaturas del Departamento de Química.

N° 285/04: Prorroga, a pedido expreso del Departamento de Física y por el período comprendido entre el 01/01/05 y el 28/02/05, conforme lo aconsejara la Comisión de Hacienda , la designación de los docentes:

Dra. Silvana Flores Larsen  
Lic. Héctor Suárez  
Dr. Marcelo Fiori  
Lic. Elena Hoyos  
E.U. Maiver Villena  
Esp. Liliana del V. Alvarez  
Lic. Elena Hoyos

N° 288/04: Concede licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 08 al 11 de diciembre del año en curso al Ing. Diego Saravia Alía, J.T.P. – Dedicación Exclusiva de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**Res. C. D. N° 363/04.**

- 2 -

esta Unidad Académica, con el propósito de viajar a Perú y participar de un Congreso Internacional que tendrá lugar en la Universidad de Huncayo de dicho país.

N° 291/04: Autoriza al Dpto. Alumnos a registrar el acta volante de examen de la asignatura Química Orgánica II, rendida por la alumna Saavedra, Claudia Rosana L.U.N°: 201.356 el día 23/09/02 con nota 8 (ocho) en el Libro 10 – A de esta Unidad Académica con el número de Acta 576 Folio 85.

**ARTICULO 2°:** Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS